



**LA CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 22892-2023-CG/GRTB-SVC**

**VISITA DE CONTROL**  
**SANIDAD DEL EJÉRCITO DEL PERU**  
**CORRALES/TUMBES/TUMBES**

**“DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO  
DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN:  
ENFERMERÍA FUERTE 5 DE JULIO”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 21 AL 27 DE SETIEMBRE DE 2023**

**TOMO I DE I**

**TUMBES, 4 DE OCTUBRE DE 2023**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

## **INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 22892-2023-CG/GRTB-SVC**

**“DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN: ENFERMERÍA FUERTE 5 DE JULIO”**

---

### **ÍNDICE**

---

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>N° Pág.</b>
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
2.1 Objetivo general	1
2.2 Objetivo específico	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL	9
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	9
VIII. CONCLUSIÓN	10
IX. RECOMENDACIONES	10
APÉNDICE	

## **INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 22892 -2023-CG/GRTB-SVC**

### **“DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN: ENFERMERÍA FUERTE 5 DE JULIO”**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Tumbes mediante Oficio n.° 001220-2023-CG/GRTB de 20 de setiembre de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-L422-2023-109, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución de Contraloría n.° 270-2022-CG de 2 de agosto de 2022 y Resolución de Contraloría n.° 062-2023-CG de 13 de febrero de 2023.

La Visita de Control se realiza en el marco del Operativo del Servicio de Control Simultáneo “Salud en los Establecimientos de Primer Nivel de Atención”.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **2.1 Objetivo general**

Determinar si la infraestructura, equipamiento, abastecimiento y asignación de recursos humanos del Establecimiento de Salud Público del Primer Nivel de Atención “Enfermería Fuerte 5 de Julio”, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.

##### **2.2 Objetivo específico**

- Establecer si la infraestructura del Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención “Enfermería Fuerte 5 de Julio”, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.
- Establecer si el equipamiento del Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención “Enfermería Fuerte 5 de Julio”, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.
- Establecer si el abastecimiento de insumos y medicamentos del Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención “Enfermería Fuerte 5 de Julio”, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.
- Establecer si la asignación de recursos humanos en Salud del Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención “Enfermería Fuerte 5 de Julio”, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.

#### **III. ALCANCE**

La Visita de Control se desarrolló al Desempeño y Operatividad del Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención: Enfermería Fuerte 5 de Julio, el cual se encuentra a cargo de la Sanidad del Ejército del Perú, que está bajo el ámbito de control del del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud y que ha sido ejecutada del el 21 de setiembre de 2023 al 27 de setiembre de 2023, en el local de la “Enfermería Fuerte 5 de Julio”, ubicado en la Prolongación Atahualpa S/N, distrito de Corrales, provincia de Tumbes y departamento de Tumbes.

#### IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL

El Primer Nivel de Atención en Salud (PNAS), representa el primer nivel de contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el sistema nacional de salud, y constituye el primer elemento de contención de la demanda de salud. Cuenta con establecimientos de baja complejidad como postas y centros de salud con consultorios de atención básica.

Los servicios del PNAS se enfocan en la prevención, promoción y protección específica de la salud con diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de enfermedades, para lo cual se realizan actividades esenciales como:

- Vacunación de esquema regular para niños y adultos.
- Control natal.
- Salud sexual reproductiva.
- Nutrición.
- Prevención de enfermedades como hepatitis, VIH, tuberculosis, etc.

Para garantizar el derecho a la salud de la población, el Minsa y los Gobiernos Regionales, cuentan con redes de servicios de salud que, según el Ministerio de Salud<sup>1</sup>, suman 8279 establecimientos a nivel nacional, de este total: 1713 centros de salud y 6566 postas de salud.

Las postas y centros de salud constituyen el 98,05% de todos los establecimientos en el país; asimismo, la NTS N°021-MINSAIDGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud" aprobada con Resolución Ministerial N° 546-2011-MINSA señala que este establecimiento de salud considerado dentro del PNAS, cuentan con la siguiente categoría<sup>2</sup>:

##### **Categoría I-1**

Los establecimientos de salud de esta categoría cuentan con profesionales de la salud, más no tienen médicos cirujanos.

Corresponden a esta categoría:

- Puestos de salud, denominados también Postas de Salud.
- Consultorio de profesional de la salud.

Entre sus principales servicios tenemos aquellos dedicados a la salud familiar y comunitaria, salud ambiental en la comunidad, atención con medicamentos y de parto inminente, nutrición integral, prevención del cáncer, pruebas rápidas y toma de muestras, así como rehabilitación basada en la comunidad.

Con la finalidad de realizar la Evaluación del Desempeño y Operatividad del Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención a la Enfermería Fuerte 5 de Julio, con categoría Nivel I-1, se procedió a la aplicación de los siguientes formatos:

- ✓ "FORMATO N° 01: INFORMACIÓN DE GESTIÓN SANITARIA"
- ✓ "FORMATO N° 02: INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA"
- ✓ "FORMATO N° 03: INFORMACIÓN DE EQUIPAMIENTO"
- ✓ "FORMATO N° 04: CADENA DE FRIO E INMUNIZACIONES"
- ✓ "FORMATO 05: VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NTS N° 051-MINSA/OGDN-V.01 "TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR VÍA TERRESTRE"

<sup>1</sup> Relación de establecimientos de salud de primer nivel de atención en el Perú (<https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/391864>)

<sup>2</sup> Servicios y categorías del primer nivel de atención de salud (<https://www.gob.pe/16728-servicios-y-categorias-del-primer-nivel-de-atencion-de-salud>)

**V. SITUACIONES ADVERSAS**

De la aplicación de los cuestionarios contenidos en los cinco (5) formatos antes mencionados y de la revisión efectuada al Desempeño y Operatividad del Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención: Enfermería Fuerte 5 de Julio, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención: Enfermería Fuerte 5 de Julio, las cuales se exponen a continuación:

**1. ESTABLECIMIENTO DE SALUD ENFERMERÍA FUERTE 5 DE JULIO CUENTA CON MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE DESABASTECIMIENTO Y SUBSTOCK; SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE NO CUBRIR LA DEMANDA DE CONSUMO EN EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN AL CITADO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.**

El 25 de setiembre de 2023, durante la visita realizada en el establecimiento de salud Enfermería Fuerte 5 de Julio, la Comisión de Control, formuló las preguntas establecidas en la sección "II. Gestión Sanitaria – UPSS Farmacia" del Formato n.º 1: "Información de Gestión Sanitaria"; de las respuestas otorgadas por la jefa del establecimiento se advierte que la Enfermería Fuerte 5 de Julio cuenta con medicamentos en condición de desabastecimiento y substock, conforme se muestra a continuación:

**Imagen n.º 1**  
**Información relacionada a UPSS Farmacia**

ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	
		AGOSTO - 2023	SEPTIEMBRE - 2023
12	¿Cuenta con un sistema automatizado que le permita identificar el nivel de stock de sus medicamentos? a) Sí, b) No y c) No Aplica	-	-
13	Indicar el número de medicamentos que utiliza el EESS que se encuentran en "Desabastecimiento" (2)	11	11
14	Indicar el número de medicamentos que utiliza el EESS que se encuentran en "Substock" (2)	21	21
15	Indicar el número de medicamentos que utiliza el EESS que se encuentran en "Sobrestock" (2)	0	0

Fuente: Formato n.º 1: "información de Gestión Sanitaria"

Sobre el particular; conforme se consigna en la imagen precedente, se advierte que durante los meses de agosto y setiembre<sup>3</sup> en el establecimiento de salud Enfermería Fuerte 5 de julio se encuentran once (11) medicamentos en condición de desabastecimiento y veintiún (21) medicamentos en condición de Substock, los cuales se detallan a continuación:

**Cuadro n.º 1**  
**Medicamentos desabastecidos en los meses de agosto y setiembre**

Ítem	Descripción	Presentación
1	Atropina Sulfato 1mg	Ampolla
2	Benzoato De Bencilo 25%	Frasco
3	Betametasona	Crema
4	Bismuto Subsalicilato 87.33mg	Frasco
5	Cafeina + Ergotamina + Paracetamol 300mg	Tableta
6	Cefalexina 500mg	Tableta

<sup>3</sup> Fecha de suscripción del Formato n.º 1: "Información de Gestión Sanitaria"

Ítem	Descripción	Presentación
7	Ciprofloxacino 500mg	Tableta
8	Claritromicina 500mg	Tableta
9	Clobetasol 0.5%	Crema
10	Esomeprazol 20mg	Tableta
11	Hioscina 20mg	Ampolla

Fuente: Formato n.º 1: "información de Gestión Sanitaria"

Elaborado por: Comisión de Control

**Cuadro n.º 2**

**Medicamentos en substock en los meses de agosto y setiembre**

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación	Fecha de vencimiento
1	Ibuprofeno 400 mg	4	Tableta	05/24
2	Clembuterol + Ambroxol	2	Tableta	12/25
3	Hidroxibalamina 1mg/ml	4	Ampolla	04/25
4	Orfenadrina	7	Tableta	04/25
5	Aciclovir 5%	1	Crema	09/25
6	Ceftriaxona 1gr	5	Polvo	02/26
7	Floratil 250mg	2	Sobre	06/24
8	Amikacina 500mg	6	Ampolla	05/24
9	Dexametasona 4mg/2ml	2	Ampolla	04/25
10	Sulfametoxazol/Trimetropin	1	Jarabe	05/25
11	Tramadol + Paracetamol	2	Tableta	08/24
12	Ácido Carbomérico 0.2%	1	Gel	07/24
13	Ketorolaco 60mg/2ml	7	Ampolla	06/24
14	Hipromelosa 0.3%	1	Gotas oftálmicas	02/25
15	Clorfenamina 10mg/ml	1	Ampolla	03/25
16	Amoxicilina + Acido clavulánico	8	Tableta	09/24
17	Amboxol 30mg/5ml	1	Jarabe	05/25
18	Sulfadiazina de Plata	2	Crema	09/24
19	Lidocaina 2%	3	Ampolla	01/24
20	Alcohol Gel	1	Frasco	05/24
21	Agua oxigenada	1	Frasco	07/26

Fuente: Formato n.º 1: "información de Gestión Sanitaria"

Elaborado por: Comisión de Control

El hecho descrito no ha considerado la normativa siguiente:

- **Ley n.º 29459 "Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios"**, que establece:

"(...)

**Capítulo VIII**

**DEL ACCESO A LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS**

**Artículo 27°. - Del acceso universal a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios**

*El Estado promueve el acceso universal a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios como componente fundamental de la atención integral en salud, particularmente en las poblaciones menos favorecidas económicamente. Asimismo, el Estado dicta y adopta para garantizar el acceso a la población a los medicamentos y dispositivos médicos esenciales, con criterio de equidad, empleando diferentes modalidades de financiamiento, monitoreando y evaluando su uso, así como promoviendo la participación de la sociedad civil organizada.*

*Los servicios de farmacia públicos están obligados a mantener reservas mínimas de productos farmacéuticos esenciales disponibles de acuerdo a su nivel de complejidad y población general.*

"(...)"

- Directiva Administrativa n.º 249-MINSA/2018/DIGEDMID “Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios – SISMED”; aprobada mediante Resolución Ministerial n.º 116-2018-MINSA, de 15 de febrero de 2018, que establece:

“(...)

**VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

(...)

**6.4 PROCESO DE ALMACENAMIENTO**

(...)

6.4.5 Los stocks en los almacenes especializados son integrados y se distribuyen según los requerimientos de los establecimientos de salud o áreas usuarias para atender necesidades de salud de los usuarios o pacientes. La farmacia del establecimiento de salud mantiene la integridad de stocks.

(...)”

El hecho expuesto, genera el riesgo de no cubrir la demanda de consumo en el tratamiento de los pacientes que acuden al citado establecimiento de salud.

**2. ESTABLECIMIENTO DE SALUD ENFERMERÍA FUERTE 5 DE JULIO CARECE DE EQUIPAMIENTO EN DIVERSOS AMBIENTES, A PESAR DE ESTAR SEÑALADOS EN LA NORMA TÉCNICA VIGENTE; SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS EN LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS EN EL REFERIDO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.**

El 25 de setiembre de 2023, durante la visita realizada por la Comisión de Control al establecimiento de salud Enfermería Fuerte 5 de Julio, se formularon las preguntas establecidas en el Formato n.º 3: “Información de Equipamiento”, dejando constancia que el establecimiento de salud no cuenta con equipamiento en los ambientes de: medicina general, triaje, tópico de urgencias y emergencias, tal como se consigna en la norma técnica vigente; la situación descrita se muestra a continuación:

**Cuadro n.º 3**

**Equipamiento con los que no cuenta el establecimiento de salud Enfermería Fuerte 5 de Julio**

Ítem	Ambiente	Equipo	Total de equipos
1	Consultorio de Medicina General	Electrocardiógrafo	0
		Pantoscopio	0
2	Triage	Balanza digital con tallímetro adulto	0
		Balanza digital con tallímetro pediátrico	0
3	Tópico de Urgencias y Emergencias	Aspirador de secreciones rodable	0
		Coche de paro equipado	0
		Desfibrilador externo automático	0
		Electrocardiógrafo	0
		Glucómetro portátil	0
		Maletín de reanimación – Adulto Pediátrico	0
		Monitor de funciones vitales de 5 parámetros	0
		Nebulizador	0
		Pantoscopio	0
		Set instrumental de parto	0
		Set instrumental para extracción de cuerpo extraño	0
Unidad de aspiración para red de vacío	0		

Fuente: Formato n.º 3: “Información de Equipamiento”

Elaborado por: Comisión de Control

Asimismo; conforme se ha mostrado en el cuadro precedente y de las preguntas planteadas en las secciones “I. UPS Consulta Externa – Consultorio de Medicina General”; “IV. UPS Consulta Externa – Triaje”; y “VI. Actividad Atención de Urgencia y Emergencias – Tópico de Urgencias y Emergencias”, del Formato n.º 3: “Información de Equipamiento”, se dejó constancia de lo manifestado por la jefa del establecimiento de salud Enfermería Fuerte 5 de Julio en relación a que dicho establecimiento no cuenta con los siguientes equipos: Electrocardiógrafo; Pantoscopio; Balanza digital con tallímetro adulto; Balanza digital con tallímetro pediátrico; Aspirador de secreciones rodable; Coche de paro equipado; Desfibrilador externo automático; Electrocardiógrafo; Glucómetro portátil; Maletín de reanimación – Adulto Pediátrico; Monitor de funciones vitales de 5 parámetros; Nebulizador; Pantoscopio; Set instrumental de parto; Set instrumental para extracción de cuerpo extraño; Unidad de aspiración para red de vacío, respectivamente; conforme se muestra a continuación:

**Imagen n.º 2**

Equipos de UPS Consulta Externa – Consultorio de Medicina General con los que no cuenta el establecimiento de salud Enfermería Fuerte 5 de Julio

I. UPS CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	TOTAL DE EQUIPOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS EN USO
2	ELECTROCARDIOGRAFO	0	0	0
3	PANTOSCOPIO	0	0	0

Nota(s):  
\* En caso de no contar con información, llenar como respuesta el valor (0) "CERO".

Fuente: Formato n.º 3: “información de Equipamiento”.

**Imagen n.º 3**

Equipos de UPS Consulta Externa – Triaje con los que no cuenta el establecimiento de salud Enfermería Fuerte 5 de Julio

IV. UPS CONSULTA EXTERNA - TRIAJE				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	TOTAL DE EQUIPOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS EN USO
13	BALANZA DIGITAL CON TALLÍMETRO ADULTO	0	0	0
14	BALANZA DIGITAL CON TALLÍMETRO PEDIÁTRICA	0	0	0
15	ESTETOSCOPIO ADULTO PEDIÁTRICO	1	1	1
16	PULSOXÍMETRO PORTÁTIL	1	1	1

Nota(s):  
\* En caso de no contar con información, llenar como respuesta el valor (0) "CERO".

Fuente: Formato n.º 3: “información de Equipamiento”.

**Imagen n.º 4**

Equipos de Actividad de Urgencias y Emergencias – Tópico de Urgencias y Emergencias con los que no cuenta el establecimiento de salud Enfermería Fuerte 5 de Julio

VI. ACTIVIDAD ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS - TÓPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	TOTAL DE EQUIPOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS EN USO
21	ASPIRADOR DE SECRECIONES RODABLE	0	0	0
22	COCHE DE PARO EQUIPADO	0	0	0
23	DEFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO	0	0	0
24	ELECTROCARDIOGRAFO	0	0	0
25	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE	2	2	2
26	GLUCÓMETRO PORTÁTIL	0	0	0
27	MALETÍN DE REANIMACIÓN - ADULTO PEDIÁTRICO	0	0	0
28	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARÁMETROS	0	0	0
29	NEBULIZADOR	0	0	0
30	PANTOSCOPIO	0	0	0
31	PULSOXÍMETRO	1	1	1
32	SET DE INSTRUMENTAL PARA RETIRAR PUNTOS	1	1	1
33	SET DE INSTRUMENTAL PARA SUTURA	1	1	1
34	SET INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA MENOR	1	1	1
35	SET INSTRUMENTAL DE PARTO	0	0	0
36	SET INSTRUMENTAL PARA CURACIONES	1	1	1
37	SET INSTRUMENTAL PARA EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO	0	0	0
38	UNIDAD DE ASPIRACIÓN PARA RED DE VACIO	0	0	0

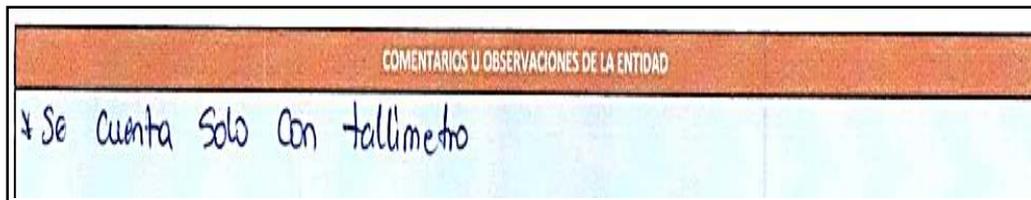
Nota(s):  
\* En caso de no contar con información, llenar como respuesta el valor (0) "CERO".

Fuente: Formato n.º 3: “información de Equipamiento”.

Por otro lado; en la sección de Comentarios u Observaciones de la Entidad la jefa del establecimiento de salud Enfermería Fuerte 5 de Julio ha consignado que el establecimiento solo cuenta con tallímetro<sup>4</sup>, conforme se muestra a continuación:

**Imagen n.º 5**

**Comentarios u Observaciones de la Entidad consignados por la jefa del establecimiento de salud Enfermería Fuerte 5 de Julio**



Fuente: Formato n.º 3: "información de Equipamiento".

Sobre el particular; de la inspección física al ambiente de triaje, la Comisión de Control ha advertido la existencia de un tallímetro de madera, el cual no tiene tablero con cinta métrica, limitando el cumplimiento de su objetivo<sup>5</sup>; conforme se muestra a continuación:

**Imagen n.º 6**

**Tallímetro del ambiente de triaje del establecimiento de salud Enfermería Fuerte 5 de Julio**



Fuente: Fotografías tomadas, en la Enfermería durante la visita de control de 25 de setiembre de 2023

Finalmente; de la inspección física al establecimiento de salud Enfermería Fuerte 5 de Julio, la Comisión de Control también ha advertido que el consultorio de consulta externa del establecimiento no cuenta con lavamanos con accesorios como lo son: Suministro de agua; Desinfectante alcohólico; y Papel toalla, conforme se muestra a continuación:

<sup>4</sup> El mismo que se encuentra ubicado en la UPS Consulta Externa – Triage.

<sup>5</sup> Que es medir la talla de los pacientes que se atienden en el establecimiento de salud.

**Imagen n.º 7 y 8**

**Consultorio de Consulta Externa del establecimiento de salud Enfermería Fuerte 5 de Julio**



Fuente: Fotografías tomadas, en la Enfermería durante la visita de control de 25 de setiembre de 2023

El hecho descrito no ha considerado la normativa siguiente:

- Norma Técnica de Salud NTS n.º 013-MINSA/DGIEM-V.01 “Infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención” aprobada con la Resolución Ministerial n.º 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015

**ANEXO 11**  
**EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS**  
**CONSULTA EXTERNA**

ACTIVIDAD ATENCIÓN DE URGENCIA Y EMERGENCIAS			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Consultorio de Medicina General	(...)		
	D-1	Electrocardiógrafo	1
	(...)		
	D-131	Pantoscopio	1
(...)	(...)		
Triaaje	D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
	D-188	Balanza digital con tallímetro pediátrico	1
	(...)		
(...)			

**ANEXO 14**  
**EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD**  
**ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS**

<b>ACTIVIDAD ATENCIÓN DE URGENCIA Y EMERGENCIAS</b>			
<b>AMBIENTE</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
TÓPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (EMG1)	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
	(...)		
	D-109	Coche de paro equipado	1
	(...)		
	D-373	Desfibrilador externo automático	1
	(...)		
	D-1	Electrocardiógrafo	1
	(...)		
	D-259	Glucómetro portátil	1
	(...)		
	D-307	Maletín de reanimación – Adulto Pediátrico	1
	(...)		
	D-18	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros	1
	D-201	Nebulizador	1
	(...)		
	D-131	Pantoscopio	1
	(...)		
	I-21	Set Instrumental de parto	1
	(...)		
	I-12	Set instrumental para extracción de cuerpo extraño	1
(...)			
D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1 <sup>(2)</sup>	
(...)			
(...)			

El hecho expuesto, genera riesgos en la calidad e integridad de las prestaciones de salud brindadas en el establecimiento de salud enfermería fuerte 5 de julio

**VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL**

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Visita de Control al “Desempeño y Operatividad del Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención: Enfermería Fuerte 5 de Julio”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

**VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

**VIII. CONCLUSIÓN**

Durante la ejecución de la Visita de Control al Desempeño y Operatividad del Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención: Enfermería Fuerte 5 de Julio, se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención: Enfermería Fuerte 5 de Julio, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

**IX. RECOMENDACIONES**

1. Hacer de conocimiento al Titular del Ejército del Perú el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control al Desempeño y Operatividad del Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención: Enfermería Fuerte 5 de Julio, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención: Enfermería Fuerte 5 de Julio.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de Ministerio de Salud, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tumbes, 4 de octubre de 2023.

---

**Leidy Anita Oviedo Casariego**  
Supervisor

---

**Sandy Carolina Yovera Chavez**  
Jefe de Comisión

---

**María Elena Molina Camacho**  
Gerente Regional de Control I  
Gerente Regional de Control de Tumbes  
Contraloría General de la República

## APÉNDICE n.º 1

### DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN: ENFERMERÍA FUERTE 5 DE JULIO

1. ESTABLECIMIENTO DE SALUD ENFERMERÍA FUERTE 5 DE JULIO CUENTA CON MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE DESABASTECIMIENTO Y SUBSTOCK; SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE NO CUBRIR LA DEMANDA DE CONSUMO EN EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN AL CITADO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

Nº	Documento
1	Formato n.º 1: "INFORMACIÓN DE GESTIÓN SANITARIA" de 25 de setiembre de 2023.

2. ESTABLECIMIENTO DE SALUD ENFERMERÍA FUERTE 5 DE JULIO CARECE DE EQUIPAMIENTO EN DIVERSOS AMBIENTES, A PESAR DE ESTAR SEÑALADOS EN LA NORMA TÉCNICA VIGENTE; SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS EN LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS EN EL REFERIDO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

Nº	Documento
1	Formato n.º 3: "INFORMACIÓN DE EQUIPAMIENTO" de 25 de setiembre de 2023.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

Tumbes, 05 de Octubre de 2023  
**OFICIO N° 001382-2023-CG/GRTB**

Señor:  
**David Guillermo Ojeda Parra**  
Comandante General del Ejército  
**Ejército del Perú**  
Av. Paseo El Bosque N° 740  
**Lima/Lima/San Borja**

**Asunto** : Notificación de Informe de Visita de Control n.º 22892-2023-CG/GRTB-SVC.

**Referencia** : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Desempeño y operatividad del establecimiento de salud del primer nivel de atención: ENFERMERIA FUERTE 5 DE JULIO", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 22892-2023-CG/GRTB-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**María Elena Molina Camacho**  
Gerente Regional de Control I  
Gerencia Regional de Control de Tumbes  
Contraloría General de la República

(MMC/aep)

Nro. Emisión: 06697 (L422 - 2023) Elab:(U21213 - L422)





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 0000243-2023-CG/GRTB

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 001382-2023-CG/GRTB

**EMISOR** : MARIA ELENA MOLINA CAMACHO - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO** : DAVID GUILLERMO OJEDA PARRA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : EJERCITO PERUANO

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20131369124

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 35

---

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Desempeño y operatividad del establecimiento de salud del primer nivel de atención: ENFERMERIA FUERTE 5 DE JULIO", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 22892-2023-CG/GRTBSVC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. Formato 5 - Fuerte 5 de julio[F]
2. Formato 4 - Fuerte 5 de julio[F]
3. Formato 3 - Fuerte 5 de julio[F]
4. Formato 2 - Fuerte 5 de julio[F]
5. Formato 1 - Fuerte 5 de julio[F]
6. IVC 22892-2023-CGR - FUERTE 5[F]
7. OFICIO-001382-2023-GRTB (Fuerte 5 Julio)





## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 001382-2023-CG/GRTB

**EMISOR** : MARIA ELENA MOLINA CAMACHO - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO** : DAVID GUILLERMO OJEDA PARRA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : EJERCITO PERUANO

---

### Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Desempeño y operatividad del establecimiento de salud del primer nivel de atención: ENFERMERIA FUERTE 5 DE JULIO", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 22892-2023-CG/GRTBSVC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20131369124**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000243-2023-CG/GRTB
2. Formato 5 - Fuerte 5 de julio[F]
3. Formato 4 - Fuerte 5 de julio[F]
4. Formato 3 - Fuerte 5 de julio[F]
5. Formato 2 - Fuerte 5 de julio[F]
6. Formato 1 - Fuerte 5 de julio[F]
7. IVC 22892-2023-CGR - FUERTE 5[F]
8. OFICIO-001382-2023-GRTB (Fuerte 5 Julio)

**NOTIFICADOR** : DANITZA MERCEDES IPANAQUE SERNAQUE - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

